

INSTITUTO PUEBLO Y DESARROLLO PERU

Capacitación en Gestión Pública

INDEP PERU

693-8203 945-730-551

www.indepperu.org



Nuevas medidas del Ministerio de Economía y Finanzas que es de aplicación para el 2024

CURSO VIRTUAL – Plataforma Zoom

**'NUEVO ENFOQUE DEL GASTO DEVENGADO (Presupuestario) Y LAS
DEVOLUCIONES DE INGRESOS PUBLICOS
Y DE OTROS RECURSOS DINERARIOS DEPOSITADOS
INDEBIDAMENTE
EN LA CUENTA UNICA DEL TESORO PUBLICO Y OTRAS
DISPOSICIONES"**

Fechas: 05, 07, 09 y 11 de marzo de 2024

**Martes 05, jueves 07 , lunes 11 de 7:00 pm a 10:00 pm
y sábado 09 de 9:30 am a 12:30pm**

OBJETIVO: Brindar los conceptos y los procedimientos técnicos que corresponden al Gasto Devengado, así como, las Devoluciones de los Ingresos Públicos que es de aplicación inmediata (*) para las entidades gubernamentales.

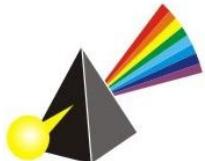
DIRIGIDO A: Directores de Administración o quien haga sus veces, Responsable de autorizar los devengados a través del MADAf, Personal de Teoría, Contabilidad, Abastecimiento, Recursos Humanos y demás personal que desarrollen sus labores referidas a los temas a desarrollar, referidas a las entidades públicas a nivel nacional.

METODOLOGIA: El evento está programado para llevarse a cabo vía **PLATAFORMA ZOOM** e incluye el desarrollo de **EJEMPLOS PRACTICOS**, permitiendo la participación activa de los asistentes.

PONENTE PRINCIPAL: MG. CPC EDUARDO VENTURA ABARCA



Contador Público Colegiado con más de veinte años de experiencia en el sector público, habiendo ocupado cargos de Asesor, Contador General, Gerente de Administración, Tesorería, Jefe de Control Previo y Fiscalización. Integrante del equipo de implementación de Normas Internacionales de Contabilidad en el Estado NICSP (IPSAS). Certificado en NICSP por el CIPFA "CHARTERED INSTITUTE OF PUBLIC FINANCE & ACCOUNTANCY" DE LONDRES-INGLATERRA. Especialista en Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público NICSP (IPSAS), NIIF.



INVITADO ESPECIAL: MG. CPC KEVIN RAMON VEGA



Profesional con reconocida de experiencia en el sector público, ocupando puestos de Coordinador y Especialista Financiero en diferentes Entidades de la Administración Pública, como el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Cultura, ESSALUD y Ministerio de Transportes y Comunicaciones. • Contador Público Colegiado con Maestría en Gestión Pública. • Especialista en Gestión Pública en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM). • Especialista en Tesorería Gubernamental y Gestión de Organizaciones Públicas por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). • Experto el manejo del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF-SP. • Experto en el diseño, elaboración y manejo de

ESTRUCTURA TEMATICA:

- ▣ **Cuidado con el Nuevo Plazo para la Autorización del Devengado!**
- ▣ **Cuidado con la Fecha de Conformidad!**
- ▣ **Cuidado con la Verificación de los Datos de los Comprobantes de Pago-SUNAT**
- ▣ **Nuevo Documento NOTA DE PAGO, Adiós al**

Directiva N° 001-2024-EF/52.06

Directiva para la formalización, sustento y registro del Gasto Devengado

- Artículos derogados.
- Objeto de la norma.
- Casos en que la entidad solicita un nuevo comprobante de pago.
- Obligación de contabilizar el gasto devengado.
- Anulación o rebaja de Gastos Devengados del año fiscal vigente
- Anulación o rebaja de Gastos Devengados del año fiscal anterior

Directiva N° 002-2024-EF/52.06

“Directiva para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinararios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones”

- Devolución de Ingresos Públicos y otros recursos dinararios recaudados (Moneda Nacional y Moneda Extranjera).
- Requisitos para efectuar devoluciones.
- Medios de pago para efectuar las devoluciones.
- Procedimiento para devolución de ingresos de la fuente Recursos Ordinarios.
- Procedimiento para devolución de ingresos distintos de la fuente Recursos Ordinarios.
- Registro del IGV y de débitos directos.
- La Nota de Pago.
- Aplicación progresiva.

Casuísticas de la Directiva N° 002-2024- EF/52.06, “Directiva para devoluciones de ingresos públicos y de otros recursos dinararios depositados indebidamente en la Cuenta Única del Tesoro Público y otras disposiciones”



(Flujo y caso práctico).

CASUÍSTICA DIRECTIVA N° 002-2024-EF/52.06

CASUÍSTICA FUENTE DE FINANCIAMIENTO RDR

(Flujo y caso práctico).

CASUÍSTICAS DE DEVOLUCIONES DE INGRESOS

(Flujo y caso práctico).

REGISTRO Y CENTRALIZACIÓN DE RECURSOS A LA CUT

(Flujo y caso práctico).

CASOS PRÁCTICOS DE CARGOS BANCARIOS y SIMILARES

INFORMACION PARA SU INSCRIPCION A NIVEL INSTITUCIONAL:

Proveedor Inscrito en el Registro Nacional de Proveedores / Proveedor no está inhabilitado para trabajar con el Estado.

INVERSION A NIVEL INSTITUCIONAL

Inversión individual:

S/. 320.00 (Trescientos Veinte 00/100 Soles) incluido IGV

Promoción a partir de 03 participantes:

S/. 290.00 (Doscientos Noventa y 00/100 Soles) incluido IGV – C/U

Razón Social: Instituto Pueblo y Desarrollo Peru

RUC: 20253150573

INVERSIONES PARA ASISTENCIAS PERSONALES

*Para quienes NO cuenten con la autorización de su entidad, les informamos que tenemos reservado un grupo limitado de vacantes con **beneficios económicos preferenciales**, puede contactarnos al **945730551 / 900477140 / 016938203***

Incluye:

- ✓ Material del curso (digital)
- ✓ Certificación (formato digital)
- ✓ Para su asistencia se les remitirá oportunamente la clave de acceso (Evento en tiempo real)
- ✓ Videos de cada sesión (link que será enviado al dia siguiente de culminada cada sesión y permanecerá por veinte días a su disponibilidad 24/7)